



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00886565--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA), y la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO permitirá la cooperación académica entre ambas instituciones.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 6, el informe de personal e infraestructura en orden 10; se acompaña el informe económico- financiero en orden 12, y se acompaña el informe de Legalidad en orden 14; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR el texto del Convenio Específico entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA), y la AGENCIA CÓRDOBA CULTURA, firmado con fecha del mes de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

bcr

